



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: OVIPHYT
Número de autorización: 13557
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 29/04/1977
Fecha de Caducidad: 31/12/2022

Titular

COMPTOIR COMMERCIAL DES LUBRIFICANTS CCL

ZI, rue du Buisson du Roi

60881 Le Moux

(La croix saint-ouen)

FRANCIA

Fabricante

COMPTOIR COMMERCIAL DES

LUBRIFICANTS CCL

ZI, rue du Buisson du Roi

60881 Le Moux

(La croix saint-ouen)

FRANCIA

Composición: ACEITE DE PARAFINA 81,7% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Uso Profesional: Botellas/garrafas de polietileno de 1, 5 (boca 42 mm) y 25 L (boca 50 mm). Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Uso no profesional: Botellas de plástico COEX o AIRPAK de 50, 100, 200, 250 y 500 ml.

Usos y dosis autorizados:



| USO | AGENTE | Dosis % | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|--|--------------|----------|-----------|------------|---|---|
| Arbustos y pequeños árboles ornamentales | COCHINILLAS | 1 - 1,5 | 1 | - | Uso profesional: 1.000-1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m ² | Tratar durante la aparición del órgano floral (BBCH 53-57). Uso profesional: Máximo 20 l/ha. Uso no profesional: Máximo 200 ml/100 m ² . |
| | ACAROS | 2 | | | Uso profesional: 1.000 l/ha Uso no profesional: 10 l/100 m ² | |
| | PULGONES | | | | | |
| Cerezo | PULGONES | 0,75 - 1 | 2 | 2 | Uso profesional: 1.000-1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m ² | Tratar desde la apertura de la yema: escamas separadas, sectores de las yemas, verde claro visibles (BBCH 53) hasta que sépalos abiertos, ápices de los pétalos visibles, flores simples con pétalos blancos o rosados (BBCH 57). Uso profesional: Máximo 20 l/ha (en 1 aplicación o en 2 aplicaciones de 10 l/ha). Uso no profesional: Máximo 200 ml/100 m ² (en 1 aplicación o en 2 aplicaciones de 100 ml/100 m ²). |
| Cítricos | COCHINILLAS | 1 - 1,5 | 2 | 14 | Uso profesional: 1.000-1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m ² | Tratar durante el desarrollo del fruto (BBCH 70-79), antes del cambio de color de los frutos. Uso profesional: Máximo 20 l/ha (en 1 aplicación o en 2 aplicaciones de 10 l/ha). Uso no profesional: Máximo 200 ml/100 m ² (en 1 aplicación o en 2 aplicaciones de 100 ml/100 m ²). |
| | MOSCA BLANCA | | | | | |



| USO | AGENTE | Dosis % | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|-------------------|-------------|---------|-----------|------------|---|--|
| Coníferas | COCHINILLAS | 1 - 1,5 | 1 | - | Uso profesional: 1.000-1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m2 | Exclusivamente para uso ornamental Tratar durante la aparición del órgano floral (BBCH 53-57). Uso profesional: Máximo 20 l/ha. Uso no profesional: Máximo 200 ml/100 m2. |
| | ACAROS | 2 | | | Uso profesional: 1.000 l/ha Uso no profesional: 10 l/100 m2 | |
| | PULGONES | | | | | |
| Fronosas | PULGONES | 2 | 1 | - | Uso profesional: 1.000 l/ha Uso no profesional: 10 l/100 m2 | Exclusivamente para uso ornamental Tratar durante la aparición del órgano floral (BBCH 53-57). Uso profesional: Máximo 20 l/ha. Uso no profesional: Máximo 200 ml/100 m2. |
| | COCHINILLAS | 1 - 1,5 | | | Uso profesional: 1.000-1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m2 | |
| | ACAROS | 2 | | | Uso profesional: 1.000 l/ha Uso no profesional: 10 l/100 m2 | |
| Frutales de hueso | ACAROS | 2 | 1 | - | Uso profesional: 1.000 l/ha Uso no profesional: 10 l/100 m2 | Melocotonero, nectarino, cerezo, albaricoquero, ciruelo y endrino. En el caso del endrino únicamente para |



| USO | AGENTE | Dosis % | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|--------------------|-------------|----------|-----------|------------|---|--|
| | COCHINILLAS | 0,75 - 1 | 2 | 2 | <p>Uso profesional: 1.000-1.500 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 10-15 l/100 m²</p> | <p>tratamientos a plantaciones comerciales. Tratar desde la apertura de la yema: escamas separadas, sectores de las yemas, verde claro visibles (BBCH 53) hasta que sépalos abiertos, ápices de los pétalos visibles, flores simples con pétalos blancos o rosados (BBCH 57).</p> <p>Uso profesional: Máximo 20 l/ha (en 1 aplicación o en 2 aplicaciones de 10 l/ha).</p> <p>Uso no profesional: Máximo 200 ml/100 m² (en 1 aplicación o en 2 aplicaciones de 100 ml/100 m²).</p> |
| Frutales de pepita | COCHINILLAS | 0,75 - 1 | 2 | 2 | <p>Uso profesional: 1.000-1.500 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 10-15 l/100 m²</p> | <p>Manzano, peral. Tratar desde la apertura de yemas: las puntas verdes de las hojas, que aún encierran las flores son visibles (BBCH 53) hasta el estadio de yema roja: pétalos florales, alargándose, sépalos, ligeramente abiertos, pétalos recién visibles (BBCH 57).</p> <p>Uso profesional: Máximo 20 l/ha (en 1 aplicación ó en 2 aplicaciones de 10 l/ha).</p> <p>Uso no profesional: Máximo 200 ml/100 m² (en 1 aplicación ó en 2 aplicaciones de 100 ml/100 m²).</p> |



| USO | AGENTE | Dosis % | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|-----------|-------------|---------|-----------|------------|--|--|
| | ACAROS | 2 | 1 | - | <p>Uso profesional: 1.000 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 10 l/100 m2</p> | <p>Manzano, peral. Tratar desde la apertura de yemas: las puntas verdes de las hojas, que aún encierran las flores son visibles (BBCH 53) hasta el estadio de yema roja: pétalos florales, alargándose, sépalos, ligeramente abiertos, pétalos recién visibles (BBCH 57).</p> <p>Uso profesional: Máximo 20 l/ha.</p> <p>Uso no profesional: Máximo 200 ml/100 m2.</p> |
| Olivo | COCHINILLAS | 1 - 1,5 | 2 | 14 | <p>Uso profesional: 1.000-1.500 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 10-15 l/100 m2</p> | <p>Tratar en verano desde que las yemas florales se abren y empieza el desarrollo del racimo floral (BBCH 53) hasta que la corola de color verde es mayor que el cáliz (BBCH-57).</p> <p>Uso profesional: Máximo 20 l/ha (en 1 aplicación o en 2 aplicaciones de 10 l/ha).</p> <p>Uso no profesional: Máximo 200 ml/100 m2 (en 1 aplicación o en 2 aplicaciones de 100 ml/100 m2).</p> |
| Palmáceas | COCHINILLAS | 1 - 1,5 | 1 | - | <p>Uso profesional: 1.000-1.500 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 10-15 l/100 m2</p> | <p>Tratar durante la aparición del órgano floral (BBCH 53-57).</p> <p>Uso profesional: Máximo 20 l/ha.</p> <p>Uso no profesional: Máximo 200 ml/100 m2.</p> |
| | ACAROS | 2 | | | <p>Uso profesional: 1.000 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 10 l/100 m2</p> | |
| | PULGONES | | | | | |



| USO | AGENTE | Dosis % | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|------------------|--------------|---------|-----------|------------|---|---|
| Palmera datilera | COCHINILLAS | 1 - 1,5 | 1 | - | Uso profesional: 1.000-1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m2 | Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Tratar durante la aparición del órgano floral (BBCH 53-57). Uso profesional: Máximo 20 l/ha. Uso no profesional: Máximo 200 ml/100 m2. |
| | ACAROS | 2 | | | Uso profesional: 1.000 l/ha Uso no profesional: 10 l/100 m2 | |
| | PULGONES | | | | | |
| Peral | PSILA | 2 | 2 | 2 | Uso profesional: 1.000 l/ha Uso no profesional: 10 l/100 m2 | Tratar desde la apertura de yemas: las puntas verdes de las hojas, que aún encierran las flores son visibles (BBCH 53) hasta el estadio de yema roja: pétalos florales, alargándose, sépalos, ligeramente abiertos, pétalos recién visibles (BBCH 57). Uso profesional: Máximo 20 l/ha (en 1 aplicación o en 2 aplicaciones de 10 l/ha). Uso no profesional: Máximo 200 ml/100 m2 (en 1 aplicación o en 2 aplicaciones de 100 ml/100 m2). |
| Platanera | ACAROS | 1 - 1,5 | 2 | 2 | Uso profesional: 1.000-1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m2 | Tratar desde que la hoja bracteal está en estado 6 de candela (BBCH 53) hasta después de que la hoja bracteal está completamente abierta (BBCH 57). Uso profesional: Máximo 20 l/ha (en 1 aplicación o en 2 aplicaciones de 10 l/ha). Uso no profesional: Máximo 200 ml/100 m2 (en 1 aplicación o en 2 aplicaciones de 100 ml/100 m2). |
| | COCHINILLAS | | | | | |
| | MOSCA BLANCA | | | | | |
| | PULGONES | | | | | |

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

| Uso | P.S. (días) |
|---|--------------------|
| Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Cerezo, Cítricos, Coníferas, Frondosas, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Olivo, Palmáceas, Palmera datilera, Peral, Platanera | NP |

Condiciones generales de uso:

Aceite mineral emulsionable utilizado para combatir pulgones, cochinillas, mosca blanca y araña roja en diferentes cultivos.

Aplicar en pulverización normal.

Efectuar un riego cuando se aplique el producto, no aplicar en árboles semi-secos. No aplicar el producto cuando haya heladas, ni temperaturas superiores a 32° C, ni en períodos de sequía o excesiva humedad. Estas condiciones pueden causar fitotoxicidad en los cultivos.

No aplicar este producto 30 días antes o después de haber dado un tratamiento con azufre o derivados del azufre.

En frutales de pepita, especialmente en peral cv "krystalli", no aplicar el producto, una semana antes o después de haber aplicado productos a base de captan o folpet.

Observar precauciones por la fitotoxicidad del producto para plantas herbáceas.

En frutales de hueso, observar precauciones por la fitotoxicidad del producto.

Para uso profesional, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o manual.

Para uso no profesional, en jardinería exterior doméstica, aplicar el producto mediante pulverización manual.

Uso autorizado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas y plantaciones agrícolas) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional y no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:**SEGURIDAD DEL OPERADOR**

Aire libre

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones normales manuales y con tractor: ropa de trabajo y guantes de protección química.

• APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante aplicación manual: ropa de trabajo y guantes de protección química.

**SEGURIDAD DEL TRABAJADOR**

Ropa de trabajo (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas por las tareas de reentrada).

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO



Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto y limpieza del equipo.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Clasificaciones y Etiquetado:

| | |
|---|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | Peligro por aspiración. Categoría 1. |
| Pictograma | GHS08 (peligro para la salud)  |
| Palabra Advertencia | Peligro |
| Indicaciones de peligro | H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. |
| Consejos de Prudencia | P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. |
| Clase y categoría de peligro (Medio ambiental) | Acuático crónico 2 |
| Pictograma | GHS09 (medio ambiente)  |
| Palabra Advertencia | -- |
| Indicaciones de peligro | H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |
| Consejos Prudencia | P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. |

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar hasta las masas de agua superficial una banda de seguridad de:

o Para 1x20 l/ha: 20 m en cítricos y olivos, 30 m o 20 m utilizando boquillas de reducción del



75% de la deriva para aplicación temprana en frutales de hueso, frutales de pepita, platanera, coníferas, frondosas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, palmáceas y palmera datilera y 20 m para aplicación tardía en frutales de hueso, frutales de pepita, platanera, coníferas, frondosas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, palmáceas y palmera datilera .

o Para 2x10 l/ha: 15 m en cítricos y olivos, 25 m o 15 m utilizando boquillas de reducción del 75% de la deriva para aplicación temprana en frutales de hueso, frutales de pepita, platanera, coníferas, frondosas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, palmáceas y palmera datilera y 15 m para aplicación tardía en frutales de hueso, frutales de pepita, platanera, coníferas, frondosas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, palmáceas y palmera datilera .

SPE3: Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

SPE3: Para proteger a las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m en frutales de hueso, frutales de pepita, platanera, coníferas, frondosas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, palmáceas y palmera datilera hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Autorizado para jardinería exterior doméstica.

Por estar la mezcla clasificada por su toxicidad por aspiración, los envases deberán ir provistos de un cierre de seguridad para niños y de una advertencia detectable al tacto.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados al uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 ml.

Condiciones de almacenamiento: --